

Ratifica Cuba compromiso con derechos de sus ciudadanos a emigrar



La Habana, 14 ene (RHC) El gobierno de Cuba ratificó su compromiso con el derecho de sus ciudadanos a emigrar, un fenómeno universal que transcurre aquí con toda normalidad gracias a medidas adoptadas hace hoy cuatro años.

La eliminación de un permiso de salida del país y la carta de invitación por parte de las autoridades cubanas le facilitó a los portadores de pasaporte corriente la posibilidad de viajar al extranjero, y regresar si lo desean.

Apenas una minoría quedó sujeta a regulaciones especiales para salir del país, lo cual pueden hacer, pero con la debida autorización, y los cubanos pueden pasar hasta 24 meses fuera de Cuba sin perder su condición de residente.

Según datos de la Cancillería, 671 mil cubanos viajaron al extranjero desde esa actualización de la política migratoria, de ellos un 78 por ciento viajó por vez primera y un 45 por ciento ya ha regresado.

Contrario a la imagen que imponen ciertas agendas mediáticas, la emigración no es un fenómeno exclusivo de Cuba, cuyos indicadores distan de ser los más altos a nivel global e incluso regional, según fuentes oficiales.

Si bien hay cubanos residiendo temporal o permanentemente en unos 120 países, 418 mil de ellos visitaron su país de origen el pasado año, para afianzarse como el segundo grupo emisor de viajeros a la isla, tras Canadá.

Estados Unidos es el principal destino de los emigrantes cubanos, que apenas constituyen un cuatro por ciento de los hispanos que viven en ese país, donde los mexicanos son el 64 por ciento de la población latina.

Por cierto, muchos de esos cubanos que emigraron irregularmente a Estados Unidos aprovecharon la recién derogada política de "Pies Secos, Pies Mojados", que les daba admisión automática en esa nación para acogerse a la Ley de Ajuste Cubano.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/118410-ratifica-cuba-compromiso-con-derechos-de-sus-ciudadanos-a-emigrar>



Radio Habana Cuba